

## **PCR ratifica la calificaciones de las Cuotas de Participación del Fondo Credicorp Capital Conservador Liquidez Dólares.**

**Lima (diciembre 27, 2019):** PCR acordó ratificar las clasificaciones vigentes de Credicorp Conservador Liquidez Dólares debido a los siguientes argumentos:

La totalidad de la la calidad crediticia del Fondo está representada en un 94% por instrumentos de calificación “AAA” y complementada por un 4% de instrumentos de calificación “AA+/- “.En línea con lo anterior, la totalidad de las inversiones están destinadas a depósitos a plazo en 17 diferentes entidades del sector financiero. Por otro lado, el 100% de las inversiones del Fondo se encuentran en depósitos a plazo, con tasas fijas que se mantienen hasta el vencimiento del instrumento; por ello mantiene una reducida exposición a las variaciones de tasa de interés. Asimismo, las inversiones del Fondo se encuentran denominadas en dólares por lo que no se ve afectado por variaciones del tipo de cambio. La duración promedio del portafolio se ubicó en 95 días, cumpliendo lo establecido por los límites de la política.

patrimonio del Fondo al corte de jun-19 totalizó en US\$ 686.5 MM, evidenciando una disminución interanual y trimestral de 8.8% (-US\$ 66.5 MM) y 3.4% (-US\$ 23.9 MM), respectivamente. Asimismo, el valor cuota obtuvo una rentabilidad trimestral nominal de 0.6% y anual de 2.1% dada las inversiones en depósitos a plazo.

Credicorp Conservador Liquidez Dólares, se encuentra dirigido a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y que desean invertir en dólares a corto plazo.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú)

### **Información de Contacto:**

Carlos Antonio Vargas  
Analista  
[avargas@ratingspcr.com](mailto:avargas@ratingspcr.com)

Daicy Peña  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

### **Oficina País**

Av.El Derby 254, Of 305 Urb. El Derby, Lima-Perú  
(511) 208-2530

### **Información Regulatoria:**

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/index.php/clasificacion-de-riesgos-peru-2018>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”